

UNIVERSIDAD MIGUEL DE CERVANTES
Secretaría General

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA N° 11/2014

Autoriza al alumno Julio César Bedoya Lino, de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, a inscribir y cursar la asignatura que indica.

VISTO:

- 1º Lo dispuesto en el artículo 21º del Reglamento de Estudios de Pregrado;
- 2º La solicitud fundada y opinión favorable del señor Director de la Escuela de Ciencia Política y Administración Pública.

RESUELVO:

Autorizar excepcionalmente al alumno Julio César Bedoya Lino, de la Carrera de Ciencia Política y Administración Pública, para inscribir y cursar la asignatura que se indica, sin haber aprobado el requisito requerido.



Asignatura a Inscribir	Requisito no aprobado
- Sistemas de Control de Gestión	- Reforma y Modernización del Estado

Comuníquese, publíquese y archívese
Santiago, 08 de Abril de 2014

Fca. Ortega
FRANCISCA ORTEGA FREI
Vicerrectora Académica



Mercedes Auba
MERCEDÉS AUBA ASÍS
Secretaria General



FOF/MAA/rime